



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|---------------|---|
| Radicado | 05001-31-03-001-2010-00053-00 |
| Demandante | BANCO DE OCCIDENTE S. A. |
| Demandado | - FARJAM MOHAMMAD REZA - FLOR MARIA GALEANO ARBOLEDA |
| Asunto | ORDENA OFICIAR FISCALIA |
| A.S. | 1538V (1042) 4 |

En atención al oficio 08576 FON - CTI - EDA, proveniente de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, se ordena expedir y remitir por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, la información que es requerida, advirtiéndose en todo caso, que mediante oficio 1091V del 22 de junio del año en curso, se le suministró parte la información que nuevamente es peticionada.

Reitéresele a la referida dependencia que el expediente esta a su disposición con el fin de que proceda con su estudio.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**44c79618df005b5a4e10eb70a771054d0f5356b60c14e63679974fb7d68
a083d**

Documento generado en 09/07/2021 01:17:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>